INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAMOGRAFO MARCA GE, MODELO SENO CRYSTAL – AD REFERENDUM". ID N° 395.854.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 12 días del mes mayo de 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 008/2021 de fecha 19/04/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MAMOGRAFO MARCA GE-MODELO SENO CRYSTAL – AD REFENDUM . ID N° 395.854.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **C.P. Fanny Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Designada por providencia según Nota DGAF. N° 1092/2021.
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
- **Ing. Oscar Cabañas,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

1. ANTECEDENTES:

- **PAC Nº: 395.854.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria** N° 3010/2021 de fecha 31/05/2021, con un monto de guaraníes 20.000.000.- (veinte millones).-

- **Origen:**
  Nota del Servicio de Biomédica del Departamento Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de fecha 17 de noviembre del 2020 por el cual se solicita la reparación del Mamógrafo marca G.E., modelo Seno Crystal, con código patrimonial n° 011-456-05-1275 del Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 240 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Mamógrafo Marca GE-Modelo Seno Crystal, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 22/04/2021.-

- **Adenda:** el proceso licitatorio tiene una Adenda correspondiente a modificación de criterios de evaluación en Capacidad Financiera, el cual fueron consideradas en la evaluación.

- **Sistema de Adjudicación**: es por lote.

- **Comité de Evaluación:** Conformación de comité por Memorándum de la UOC Nº4 – Hospital Nacional Nº 129/2021 y Nota DGAF. N° 1092/2021.

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 05 de Mayo de 2021 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 - Hospital Nacional, conforme lo previsto en el Articulo 34, inc "c" de la Ley N° 2051/2003, presentándose la siguiente firma, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Sumatoria de los precios unitarios – Lote 1	Total de la Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	RESCORP S.A.	167.230.000.-	167.230.000.-	5.016.900.-	039.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico Requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación Regidos por ley N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
RESCORP S.A.	ubaldo.estigarribia@maregroup.us

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
RESCORP S.A.	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1.638.430

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE PERSONA JURIDICA:

NOMBRE DE DOCUMENTO	RESCORP S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N°1.638.430
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N°1.638.430
RESULTADO	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá

ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

Empresa Oferente	Cédula/ Documento	Nombre y Apellido	N° de Constancia	Observación
RESCORP S.A.	1772343-3	César Ivan Morel Frigerio	(*)	
	8.653.471	Ricardo Hugo Morel Frigerio	1319105	No registra datos
	3.591.342	Maura Antonia Ruiz Vega	1319158	No registra datos
	7.296.807	Sebastián Pérez Caballero	1319162	No registra datos
	1.291.178	Juan Pedro Raggio García	1319113	No registra datos
	2.213.703	Ubaldo Evaristo EstigarribiaSilvero	1319166	No registra datos

OBSERVACION: Cabe mencionar que el señor César Iván Morel Frigerio, accionista, es de nacionalidad uruguaya sin documento paraguayo, según Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedoras del Estado, razón por la cual no se encuentra vinculado con el estado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El precio ofertado por la empresa **RESCORP S.A.** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal al Oferente **RESCORP S.A.:**

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Presenta en tiempo y forma*
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2020.	*Presenta en tiempo y forma*
Nomina de representantes de la sociedad y las copias de CI de las mismas.	*Presenta en tiempo y forma*

Lic. Lunabla Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

PERSONA FISICA

Nombre del Documento	RESCORP S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	Cumple s/ SIPE 1.638.430
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple s/ SIPE 1.638.430
DOCUMENTOS LEGALES	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple s/ SIPE 1.638.430
RESULTADO	**PASA**

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **RESCORP S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MAMOGRAFO MARCA GE, MODELO SENO CRYSTAL- AD REFERENDUM-PLURIANUAL- ID Nº 395.854
INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (dos) años, no deberà ser negativo. (2019-2020)

RESCORP SA							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10,740,740,829	1.42	12,420,972,602	2.33	1.88	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7,543,871,483		5,324,938,659			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7,543,871,483	0.54	5,324,938,659	0.34	0.44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14,088,360,764		15,621,888,743			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1,382,403,532	0.25	3,752,460,802	0.57	0.41	CUMPLE
	CAPITAL	5,471,908,103		6,537,800,000			

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S.U.O.C.

Lic. Nilda Campusano
Compras Menores
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Se recibe el informe **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **RESCORP S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; Forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campusano, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019 y 2020, determina el cumplimiento de los índices financieros.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Equipos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. Últimos años [2019-2020].

Del Oferente **RESCORP S.A**

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	167.230.000	**41.807.500**	92.411.187	172.769.148	265.180.335	**PASA**

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Del Oferente **RESCORP S.A**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
Habilitación vigente expedida por el MSPYBS como Servicio Técnico.	Cumple
Certificado que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico.	Cumple

CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos.-

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.

REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

No Aplica

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **RESCORP S.A.** califica en el presente llamado.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MAMOGRAFO MARCA GE-MODELO SENO CRYSTAL – AD REFENDUM. ID N° 395.854**.- al siguiente oferente:

OFERENTE	LOTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
RESCORP S.A	**1**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MAMOGRAFO MARCA GE-MODELO SENO CRYSTAL	**83.615.000.-**	**167.230.000.-**

Monto mínimo: Ochenta y tres millones seiscientos quince mil guaraníes.-
Monto máximo: Ciento sesenta y siete millones doscientos treinta mil guaraníes.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, a los 31 días del mes de MAYO de 2021, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

C.P. Fanny Salinas
Representante de la D.G.A.F.
M.S.P. Y B.S.

Ing. Oscar Cabañas
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua